

PES 88 / 2017

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

PROMOVIDO POR PRI EN
CONTRA DE:

*Fernando Yunés
Márquez
*Diputada de la LXIV
Legislatura del Estado
de Veracruz
*Secretario de Seguridad
Pública
*PAN-PRD



PRUEBAS:

*Imágenes
*Videos



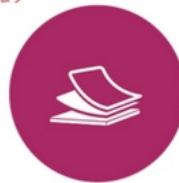
CONSTITUYEN SOLAMENTE INDICIOS
(PRUEBAS TÉCNICAS) DE CARÁCTER
IMPERFECTO POR LA FACILIDAD CON LA
QUE SE PUEDEN CONFECCIONAR O
MODIFICAR, SON INSUFICIENTES.

POR PRESUNTA VIOLACIÓN DE RECURSOS
PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES

EL PARTIDO ACTOR
MANIFIESTA QUE:

*Se utilizó una bodega para
almacenamiento de propaganda,
que era resguardada por
elementos de Seguridad Pública,
así mismo vehículos oficiales
fueron empleados.
*Se utilizó la presencia de la
Diputada antes mencionada en
días hábiles y en la entrega de
despensas del programa de
Gobierno "Veracruz, Comienza
Contigo"


TEV DECLARA LA INEXISTENCIA DE
LAS VIOLACIONES OBJETO DE LA
DENUNCIA



En relación a los vehículos que
se refieren, no se advierte que
las unidades hayan estado en
la ubicación y temporalidad
denunciadas.

Si bien se acreditaron las
circunstancias de tiempo y
lugar, no se puede tener por
actualizada la referente a
"modo", por lo que no puede
considerarse que los hechos
probados se hayan realizado
con el ánimo de incidir en una
contienda electoral

Por último, debido al sentido del
presente fallo, resultó innecesario
hacer pronunciamiento alguno respecto
de las manifestaciones y la objeción de
pruebas que realizan los denunciados,
así como de la culpa in vigilando del
PAN y PRD.

 Magdo_JavierHH